

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

DESCONT S.A.S. E.S.P. organización dedicada a la Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Especiales, establece su compromiso con la seguridad vial, la prevención de accidentes de tránsito y/o situaciones de riesgo que puedan presentarse a lo largo de la geografía nacional, que logren afectar a personas, propiedad privada, equipos tanto a nivel interno como a la comunidad en general y al medio ambiente; Mediante la generación de acciones y medidas para garantizar la operación segura y desarrollo de una labor preventiva de sus procesos, promoviendo los buenos comportamientos y practicas anticipadas en las actividades de movilidad que desarrollan sus trabajadores, cumpliendo la normatividad legal y garantizando el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad Vial, Plan Estratégico de Seguridad Vial y sus componentes.

Por tanto, todos sus empleados, colaboradores y contratistas tienen la obligación y responsabilidad de participar en las actividades que desarrolla DESCONT S.A.S. E.S.P. con el fin de minimizar las probabilidades de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, moral, mental, social, y demás consecuencias asociadas.

Para lograr el cumplimiento de este compromiso DESCONT S.A.S. E.S.P. ha definido los siguientes lineamientos:

- Cumplir con la reglamentación establecida en la normatividad vigente en Colombia referente a transporte y a seguridad vial.
- Vigilar permanentemente el cumplimiento de la responsabilidad propia y de terceros frente al mantenimiento preventivo y correctivo, con el fin de mantener el desempeño óptimo de los vehículos y estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes.
- Definir y establecer estrategias de concientización dirigidas a los empleados, enfocadas en la prevención de accidentes de tránsito, el respeto a las señales de tránsito y la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Contar con personal competente y calificado para la operación de su flota vehicular.
- Destinar los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para dar cabal cumplimiento a la presente política.
- Mejorar continuamente en la Gestión de la Seguridad Vial para minimizar la ocurrencia de siniestros viales.
- Procurar el cumplimiento de las normas de cortesía y respeto de los conductores hacia los demás actores de la vía.
- Promover y vigilar el cumplimiento de la política organizacional frente al consumo de alcohol, drogas y sustancias psicoactivas.
- Regular las horas de conducción y descanso de los conductores, para prevenir la ocurrencia de incidentes o accidentes por fatiga.
- Respetar las regulaciones de velocidad establecidas por las autoridades en las áreas de circulación.
- Exigir el uso del cinturón de seguridad y elementos de protección personal requeridos en el ejercicio de la labor.
- Prohibir ante cualquier circunstancia el uso de dispositivos móviles, cuando se estén conduciendo vehículos dentro de la operación de la Compañía.

OLGA JANETH LÓPEZ AGUDELO
Gerente General
DESCONT S.A.S E.S.P

Revisó Jurídico: OYRD
Revisión CH-HSEQ, TPRP
Revisó HSEQ: APMF
Fecha Revisión: 03/11/2023